UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

MEMORANDO

No. 20241320001781
Bogotá, 31-05-2024

PARA **CLAUDIA MARÍA GÓMEZ LLERENA**
Subdirectora de Servicios Administrativos y Contratación

DE: **SUBDIRECTORA FINANCIERA**

ASUNTO: EVALUACIÓN CAPACIDAD FINANCIERA DE LA INVITACIÓN A COTIZAR DE MEDIANA CUANTIA 006-2024.

De manera atenta y en atención a la solicitud de verificación del cumplimiento de la capacidad financiera del proponente, con base en la información solicitada en el numeral 4.3. del capítulo IV de la Invitación a Cotizar de mediana cuantía 006-2024, la cual tiene por objeto ***"LOS SERVICIOS PARA LA ADECUACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE TRES (3) AULAS DE INFORMÁTICA PARA LA SEDE PRINCIPAL Y UN (1) AULA PARA LA SEDE DE INGENIERIA DE LA UNIVERSIDAD"***, se remite, a continuación, el análisis efectuado por esta Subdirección:

PROPONENTE: SOCIEDAD INTERNACIONAL DE INVERSIONES TECNOLOGICAS SAS (TECSONI SAS)				
INDICADOR	**MARGEN REQUERIDO**	**RESULTADO**		
Índice de Liquidez	Mayor o igual a 1,5	$ 917.542.947 $ 199.265.075	**4,60**	**CUMPLE**
Índice de Endeudamiento	Menor o igual al 50%	$ 235.317.278 $ 1.480.739.725	**16%**	**CUMPLE**
Capital de Trabajo	Mayor o igual al 80% al total del presupuesto oficial establecido.	$ 917.542.947 $ 199.265.075	**$ 718.277.872**	**CUMPLE**
Rentabilidad sobre el patrimonio	Mayor o igual a 5 %	$ 361.676.888 $ 1.245.422.447	**29%**	**CUMPLE**
Rentabilidad sobre Activos	Mayor o igual al 5 %	$ 361.676.888 $ 1.480.739.725	**24%**	**CUMPLE**

La información financiera proviene del certificado de inscripción y clasificación Registro Único de Proponentes, expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá el 27 de mayo de 2024.

Índice De Liquidez: El proponente analizado anteriormente tiene la capacidad de generar la liquidez necesaria para cubrir sus obligaciones a corto plazo y las que se deriven de la suscripción de un contrato con la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca. En consecuencia, cumple con el margen requerido.

Índice De Endeudamiento: El proponente tiene un nivel de endeudamiento aceptable, por lo tanto, cumple con el margen requerido en la Invitación a Cotizar.

MEMORANDO

Índice Capital de Trabajo: El proponente cuenta con el dinero disponible para cumplir con sus obligaciones actuales a corto plazo. De esta manera, cumple con el criterio establecido en la Invitación a Cotizar puesto que, su capital de trabajo es mayor al 80% al valor del presupuesto oficial establecido.

Rentabilidad Sobre el Patrimonio: El proponente presenta una rentabilidad sobre el patrimonio aceptable, por lo tanto, cumple con el margen requerido en la Invitación a Cotizar.

Rentabilidad Sobre Activos: El proponente presenta una rentabilidad sobre los activos aceptable, por lo tanto, cumple con el margen requerido en la Invitación a Cotizar.

Así las cosas, el proponente analizado anteriormente**,** cumple con los indicadores de la capacidad financiera y organizacional establecidos en la Invitación a Cotizar de mediana cuantía No.006-2024.

ANDREA LORENA BERACASA VILLARRAGA
Subdirectora Financiera

Elaboró: Lorena Cadena Enciso- Contratista – Área Contabilidad